RESOLUCIÓN Nº 911 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA C. VILLASBOA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 279.830 PARA LA IMPRESIÓN DE BANNERS, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 04 de Setiembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de Fecha 19/08/14 de la Secretaria de Gabinete, por el cual solicita la Impresión de Banners, el Formulario de Pedido Interno Nº 047 de fecha 04/09/14; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 19/08/14; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 324.773 de fecha 19/08/14, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 26/08/14; los Presupuestos de los Proveedores: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa, BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando, SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón Cardozo y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez Barrios; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 03/09/14; el Acta de apertura de ofertas Nº 046/14 de fecha 03/09/14; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 04/09/14 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Impresión de los Banners solicitados a la empresa: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 040 de fecha 03/09/14, en el cual se observa que la empresa: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/09/14, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa; para la Impresión de Banners para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa; por la suma de Gs. 5.518.000 (Guaraníes; Cinco Millones Quinientos Diez y Ocho Mil), para la Impresión de Banners para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por que el precio ofertado por esta empresa se encuentra por debajo del precio total en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto –265– Publicidad y Propaganda – con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO